



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID	473.059
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú
FECHA DE APERTURA	10 de Octubre -2025 <b>HORA APERTURA</b> 10:30 <b>HORA FIN</b> 10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor Cuantía Nacional.
LUGAR DE APERTURA	SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO	LA ABG, SANDRA PORTO VARELA, PRESIDENTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU, LA ABG. ANA BELEN GARCETE, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, EL CP RICHARD CARDOZO, JEFE DE LA UOC, EL ABG. CRISTIAN DUARTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y EL ABG. JOSE FERREIRA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

2. **APERTURA DE SOBRES:** En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 10 de octubre del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 71° del Decreto 2264/24.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS:** Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

## 3. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3425476-5	MARIA ELIZANGELA SOSA	<i>nadia_sosa@hotmail.com</i>
2	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	<i>franci_rotela@hotmail.com</i>

## 4. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto Reglamentario 2264/24, la verificación

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 021/2025

realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
María Elizangela Sosa	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 48.830.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 53.069.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
María Elizangela Sosa	12	1864208	NO	Registro Proveedor	2024-02-21 12:27:16	2024-02-23 14:30:16
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	43	1864045	NO	Registro Proveedor	2024-04-02 00:00	2024-04-03 07:55

## 5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	NO PRESENTA	PRESENTA

Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 021/2025

-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
- <b>IRE General.</b> ; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT.  - <b>IRE Simple</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT.  - <b>IRP</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentado ante la DNIT.  - <b>IVA General</b> ; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentado ante la DNIT.	NO PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP
-Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales acompañados de Certificados de Conformidad, que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años (2024 y 2023).	NO PRESENTA	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
-Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en la planilla de especificaciones técnicas.	NO PRESENTA	PRESENTA
-Declaración Jurada en el cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 12 meses como mínimo, contados a partir de la recepción.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
-Declaración Jurada en el cual el oferente garantice que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 12 meses como mínimo, contados a partir de la recepción.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
-Presentar planilla de especificaciones técnicas.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Mann  
Abogada Admisión





**OBS:** Los documentos con asterisco (\*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (\*\*) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

### CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley. ----

### 6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -----

**Obs:** Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
3425476-5	MARIA ELIZANGELA SOSA	nadia_sosa@hotmail.com
787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com

#### 6.1 - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA FISICA	MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476-5	FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ RUC 787858-3
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	<b>CUMPLE:</b> Pág. 5-6-7	<b>CUMPLE:</b> Pág. 1-2-3-4
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Declaración Jurada	<b>CUMPLE:</b> Monto de la oferta: Gs. 48.830.000.- Monto de la Garantía: Gs. 5.000.000.- Pág. 8-9	<b>CUMPLE:</b> Monto de la oferta: Gs. 53.069.000.- Monto de la Garantía: Gs. 3.200.000.- Pág. 5- 6
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1864208 María Elizangela Sosa CI N° 3.425.476 Pág. 1-2-3	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1864045 Francisco S. Rotela López CI N° 787.858 Pág. 7-8-9-10
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1864208 Pág. 1-2-3	<b>CUMPLE</b> RNP N° 1864045 Pág. 7-8-9-10

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





Las ofertas presentadas por las empresas.: **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3 y A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(\*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

**A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5**

- María Elizangela Sosa C.I Nro. 3.425.476

**FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3**

- Francisco Sabino Rotela López C.I Nro. 787.858

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que este oferente no se encuentra comprendido en prohibiciones e inhabilitaciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

**A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5**

[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=Mar%C3%ADa+Elizangela+Sosa&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=&proveedor\\_slug=maria-elizangela-sosa](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=Mar%C3%ADa+Elizangela+Sosa&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_slug=maria-elizangela-sosa)

**FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3**


[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=FRANCISCO+SABINO+ROTELA+LOPEZ&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=1&proveedor\\_slug=francisco-sabino-rotela-lopez](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=FRANCISCO+SABINO+ROTELA+LOPEZ&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1&proveedor_slug=francisco-sabino-rotela-lopez)

**6.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha verificado la planilla de precio presentada por la empresa que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





## Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa RUC 3425476-5	FRANCI Emprendimientos de Francisco S. Rotela López RUC 787858-3
1	SILLON GIRATORIO	2.780.000	3.837.000
2	SOFA	790.000	837.000
3	CORTINA	1.540.000	1.480.000
4	ALFOMBRA	2.660.000	No Cotiza
5	MESA DE APOYO	470.000	497.000
6	BEBEDERO ELECTRICO	1.850.000	1.114.000
7	TELEVISOR LED	3.990.000	3.998.000
<b>Total, Gs. IVA incluido:</b>		<b>14.080.000.-</b>	<b>11.763.000.-</b>

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa **A&M Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5, el cual supera el 15% por encima del precio referencial en el **ITEM 6**, por lo que se le solicitó vía correo electrónico en fecha 14 de octubre desglose de precio para los mismos, según se muestra en el cuadro.:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa RUC 3425476-5
1	SILLON GIRATORIO	3.483.000	2.612.250	4.005.450	2.780.000.-
2	SOFA	972.524	729.393	1.118.403	790.000.-
3	CORTINA	1.649.416	1.237.062	1.896.828	1.540.000.-
4	ALFOMBRA	2.320.795	1.740.596	2.668.914	2.660.000.-
5	MESA DE APOYO	481.938	361.454	554.229	470.000.-
6	BEBEDERO ELECTRICO	1.024.200	768.150	1.177.830	1.850.000 (+)
7	TELEVISOR LED	4.020.000	3.015.000	4.623.000	3.990.000.-
<b>SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL</b>					

**REFERENCIA:** (+) SE REFIERE AL PRECIO POR ENCIMA DEL 15% DEL REFERENCIAL.

La empresa respondió remitiendo, vía correo electrónico, la planilla con el desglose de precios del bien con todos los detalles de costos, luego de ser evaluado, el comité considera que **A&M Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5, cumple con este criterio y el precio ofertado no pone en riesgo la satisfacción de la necesidad, ni tampoco afectaría la optimización de recursos de la convocante. Se adjunta en los Anexos la respuesta recibida.

La empresa.: **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3.

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





no tuvo desglose de precios ya que los ítems se ajustan al precio referencial en los márgenes establecidos, según se muestra en el cuadro.:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López RUC 787858-3
1	SILLON GIRATORIO	3.483.000	2.612.250	4.005.450	3.837.000
2	SOFA	972.524	729.393	1.118.403	837.000
3	CORTINA	1.649.416	1.237.062	1.896.828	1.480.000
4	ALFOMBRA	2.320.795	1.740.596	2.668.914	<b>No Cotiza</b>
5	MESA DE APOYO	481.938	361.454	554.229	497.000
6	BEBEDERO ELECTRICO	1.024.200	768.150	1.177.830	1.114.000
7	TELEVISOR LED	4.020.000	3.015.000	4.623.000	3.998.000
<b>SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL</b>					

La empresa **A&M Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5, presentó en su oferta número de Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC – N° 206275 el cual fue verificado en el sistema que corresponde al ítem 1 (SILLON GORATORIO).

La empresa **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3, presentó en forma física su Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC – N° 206344 el cual fue verificado en el sistema que corresponde al ítem 1 (SILLON GORATORIO).

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han calificado a fin de seguir con las demás evaluaciones, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

**Ítem 1- SILLON GIRATORIO**

- 1- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5
- 2- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3

**Ítem 2- SOFA**

- 1- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5
- 2- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3

**Ítem 3- CORTINA**

- 1- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3
- 2- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5

**Ítem 4- ALFOMBRA**

- 1- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5
- 2- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3

**Ítem 5- MESA DE APOYO**

- 1- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5
- 2- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3


**Ítem 6- BEBEDERO ELECTRICO**

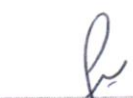
- 1- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3
- 2- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5

**Ítem 7- TELEVISOR LED**

- 1- **A&m Ramos Generales** de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5
- 2- **FRANCI Emprendimientos** de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
C. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





### 6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa RUC 3425476-5	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ RNP 1864208 Certificado N° 513001 Válido hasta: 20-10-2025	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ RNP 1864208 Certificado N° 4270209269478 Válido hasta: 16/10/2025	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ RNP 1864208 Comprobante N° 55-142100-0 2° sem.2025	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 10	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en procedimiento.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico los EEFF presentados ante la DNIT	Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTÓ RNP 1864208 <b>Propietaria</b> María Elizandra Sosa CI N° 3425476	<b>CUMPLE</b>
Constancia de RUC.	PRESENTÓ RNP 1864208 Pág. 1-2-3	Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTÓ Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Declaración jurada en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	Para análisis de Capacidad Técnica
Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos para los ítems 6 y 7	NO PRESENTÓ Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López - RUC 787858-3	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ RNP 1864045 Certificado N° 510877 Válido hasta: 14-10-2025	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ RNP 1864045 Certificado N° 4270209237339 Válido hasta: 16/10/2025	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ RNP 1864045 Patente Nro. 106 1 y 2° sem.2025	<b>CUMPLE</b>

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativa





Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 12	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en procedimiento.	PRESENTÓ Pág. 13	<b>CUMPLE</b>
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico los EEFF presentados ante la DNIT	Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	PRESENTÓ Pág. 16 al 42	Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple de los documentos de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTÓ RNP 1864045 <b>Propietario</b> Francisco Sabino Rotela López CI N° 787858 Pág. 7-8-9-10	<b>CUMPLE</b>
Constancia de RUC.	PRESENTÓ RNP 1864045 Pág. 7-8-9-10	Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTÓ Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Declaración jurada en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	PRESENTÓ Pág. 14	Para análisis de Capacidad Técnica
Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos para los ítems 6 y 7	NO PRESENTÓ Se le solicitó vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica

#### 6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<p><b>1. Para contribuyente de IRE General.</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. <b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>b. <b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>c. <b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2023 y 2024</p>
--

De acuerdo con el Balance General, cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de las empresas **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5 y FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3**, correspondientes a los años 2023 y 2024, se ha confirmado que las mismas **cumplen** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la Mgtr. Lilian Raquel Blanco C. Jefa de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe.

#### 6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en **Provisión de Muebles, Bebederos y Televisores** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales acompañados de Certificados de

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 021/2025

Conformidad, con empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de los años (2023 y 2024).

- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos dos años (2023 y 2024), verificable por medio de RUC/Constancia de RUC.
- Croquis de la ubicación de la empresa.

A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Factura N° 1647 de fecha 29/07/2024 – <b>FABRICANTE DE MUEBLES</b> - Acta de Recepción de Bienes de fecha 29/07/2024	5. Por valor de Gs. 14.650.000.- <b>Más del 50% de su oferta</b>	CUMPLE
2. Licitación por Concurso de Ofertas – Contrato N° 77/23 – BCP - Factura N° 1505 de fecha 11/12/2023 – <b>Constancia de Entrega</b> de fecha 25/03/2024.	6. Por valor de Gs. 109.520.000.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE
3. Licitación MCN N° 17/2024, <b>ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS</b> - Factura N° 1690 de fecha 13/09/2024 – <b>SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL.</b>	7. Por valor de Gs. 73.925.000.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE
4. Licitación MCN N° 15/2024, <b>ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES</b> – MINNA – ID 453.642, Factura N° 1914,1915,1916,1917,1918 – Acta de Recepción de Bienes Patrimoniales N° 015/2024.	8. Por valor de Gs. 79.999.370.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 25/06/2010.-		CUMPLE
Croquis de ubicación		CUMPLE

FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Licitación MCM N° 8/2024, Orden de Compra de Bienes N° 4000000158 – <b>ANDE</b> – Certificado de Recepción de fecha 16/05/2025.-	4. Por valor de Gs. 113.085.000.- <b>Más del 50% de su oferta</b>	CUMPLE
2. Licitación MCM ID 451.588, Orden de Compra de Bienes N° 172 – <b>HONORABLE CAMARÁ DE SENADORES</b> – Acta de Recepción Acta N° 042/2024 de fecha 09/10/2024.-	5. Por valor de Gs. 19.185.000.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE
3. Contrato N° 114/2023 – COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS – <b>ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y ALFOMBRAS PARA EL DIGECOSO</b> – Acta N° 52/2023 de entrega y Recepción de fecha 18/12/2023.	6. Por valor de Gs. 24.689.000.- <b>Más del 50% de su oferta.</b>	CUMPLE

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo





Constancia del RUC: fecha de inscripción: 16/10/1992.-	CUMPLE
Croquis de ubicación	CUMPLE

## 6.6 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:

Para el análisis de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, se remite las planillas de especificaciones técnicas presentadas de las empresas: **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5** y **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3**, a la Jefa de la Sección de Patrimonio y Suministros – Mgtr. Norma Monges, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que los bienes ofertados **cumplen** con lo requerido en el PB y C. -----

## 6.7 Análisis de las Capacidades Técnicas:

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PB y C en cuanto a la capacidad técnica se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

- 1- El oferente deberá contar con la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- 2- El oferente deberá garantizar que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 12 meses como mínimo, contados a partir de la recepción.
- 3- El oferente deberá garantizar que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 12 meses como mínimo, contados a partir de la recepción.
- 4- Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas

De acuerdo al análisis realizado a la información proporcionada, se constata que las firmas **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5** y **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3** han proporcionado de manera satisfactoria evidencia documental que demuestra el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PB y C con la cual **cumplen** para acreditar la capacidad técnica, quedando la recomendación de la siguiente manera.:

**ITEM 1, 2, 4, 5 y 7.:** A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5  
**ITEM 3 y 6.:** FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3

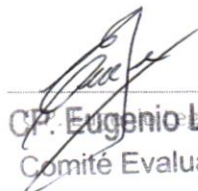
## NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativa





a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES – ID 473.059**, a las empresas cuyas ofertas son las más económicas y se ajustan a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.1) **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5 – PROPIETARIA, C.I 3425476**, por un total de **Gs. 36.500.000 (guaraníes treinta y seis millones quinientos mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de los ítems **1, 2, 4, 5 y 7**. -----

a.2) **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3 – PROPIETARIO, C.I 787858**, por un total de **Gs. 8.530.000 (guaraníes ocho millones quinientos treinta mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de los ítems **3 y 6**. -----

8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo *U* de octubre de 2025.

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo





**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA A&M**  
**Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5**

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa – RUC 3425476-5			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
1	56101504-9977	UNIDAD	10	SILLON GIRATORIO	A&M	Paraguay	2.780.000	27.800.000.-
2	56121604-001	UNIDAD	2	SOFA	A&M	Paraguay	790.000	1.580.000.-
4	52101505-001	UNIDAD	1	ALFOMBRA	A&M	Paraguay	2.660.000	2.660.000.-
5	48101714-001	UNIDAD	1	MESA BAJA DE APOYO	A&M	Paraguay	470.000	470.000.-
7	52161505-9998	UNIDAD	1	TELEVISOR LED	JVC	Japón	3.990.000	3.990.000.-
<b>Total, IVA incluido: guaraníes Treinta y seis millones quinientos mil.</b>								<b>36.500.000.-</b>

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA**  
**EMPRESA FRANCI Emprendimientos de Francisco**  
**Sabino Rotela López – RUC 787858-3**

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López – RUC 787858-3			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
3	52131501-9998	UNIDAD	2	CORTINA	FRANCI	Paraguay	1.480.000	2.960.000.-
6	48101714-001	UNIDAD	5	BEBEDERO ELECTRICO	JAM	CHINA	1.114.000	5.570.000.-
<b>Total, IVA incluido: guaraníes Ocho millones quinientos treinta mil.</b>								<b>8.530.000.-</b>

Ivone Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

